

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2023.

1. Fundamentación del informe.

El artículo 22.2 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres señala que “los poderes públicos de Navarra incorporarán la evaluación previa del informe de impacto de género en el desarrollo de su normativa, planes, programas y actuaciones en el ámbito de sus competencias, para garantizar la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

Asimismo, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 16 de mayo de 2011, aprobó las instrucciones para la elaboración del informe de impacto de género en los anteproyectos de leyes forales, los proyectos de decretos forales legislativos, los proyectos de disposiciones reglamentarias, y en los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

Por ello, y en desarrollo de estos mandatos, se emite el presente informe de evaluación de impacto de género del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023.

2. Pertinencia de género.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023, como sus predecesores de 2021 y 2022, responden al mandato que el Parlamento de Navarra hizo

al Gobierno de Navarra, recogido en la actualidad, en la disposición adicional primera de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. Además, de a este mandato legal el Plan responde a una reivindicación histórica de las personas con discapacidad y de las organizaciones que les representan.

La Accesibilidad Universal se fundamenta entre sus principios en la igualdad de mujeres y hombres.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ (ODS) que propone la Agenda 2030: 1(fin de la pobreza), 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El Plan contempla que sus medidas se desarrollen desde el enfoque de género, teniendo en cuenta todas las discapacidades.

El Plan es pertinente al género porque las medidas afectan directamente a las personas, mujeres y hombres, al tratarse de medidas que tratan de hacer que los entornos, servicios y productos sean accesibles en igualdad de condiciones para todas las personas, buscando que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida más autónoma y puedan ejercer con plenitud sus derechos y tomar sus propias decisiones.

3. Valoración del impacto de género.

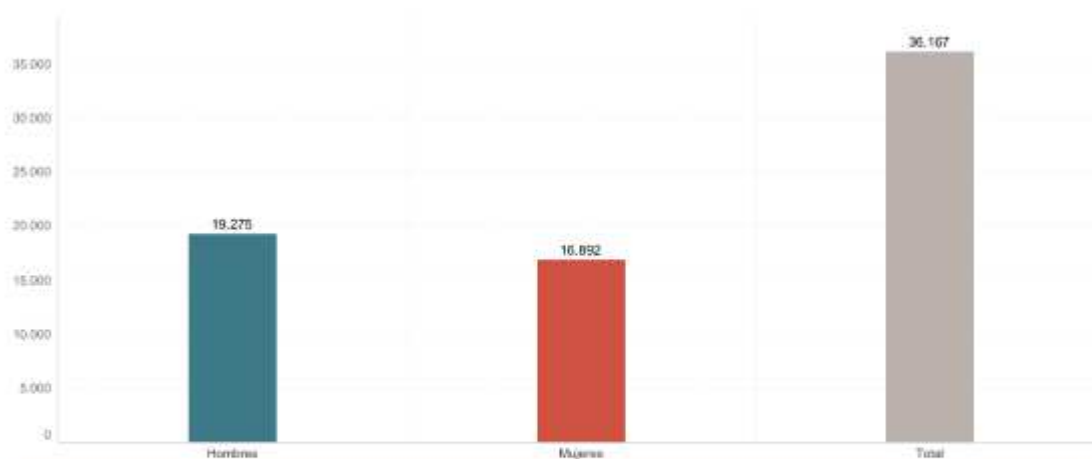
Según los últimos datos publicados por el Observatorio de la Realidad Social de Navarra en la Comunidad Foral a finales del año 2022 había 36.167 personas con discapacidad (personas con valoración de discapacidad), cifra que es la superior anual de los últimos 12 años. Siendo la superior siguiente la de 2021 donde había 35.765 personas y la inferior de toda la serie la 2012 donde se recogieron a 30.034 personas.

En febrero de 2023 han sido reconocidas 36.727 personas. De estas 19.557 son hombres y 17.170 son mujeres. Esto supone un 53,5% y un 46,5% respectivamente. Si observamos el primer año de la serie, el 2010, podemos concluir que ha habido un aumento porcentual de las mujeres con discapacidad, así en dicho año representaban el 44% del total mientras que en 2021 ha sido el 46,5%.



Evolución mensual	Evolución anual	Características básicas	Comparativa autonómica	Resumen de datos	Definiciones y fuentes
-------------------	-----------------	--------------------------------	------------------------	------------------	------------------------

Número de personas con discapacidad por sexo. Navarra. 2022



Indicador

- Número de personas con discapacidad
- Tasa de personas con discapacidad (%)
- Número de valoraciones de discapacidad realizadas en el año

Variable

- Sexo
- Grupos de edad
- País de nacimiento
- Nacionalidad
- Área de Servicios Sociales
- Grado de discapacidad
- Tipo de deficiencia

Categorías

Toda

Año

2022

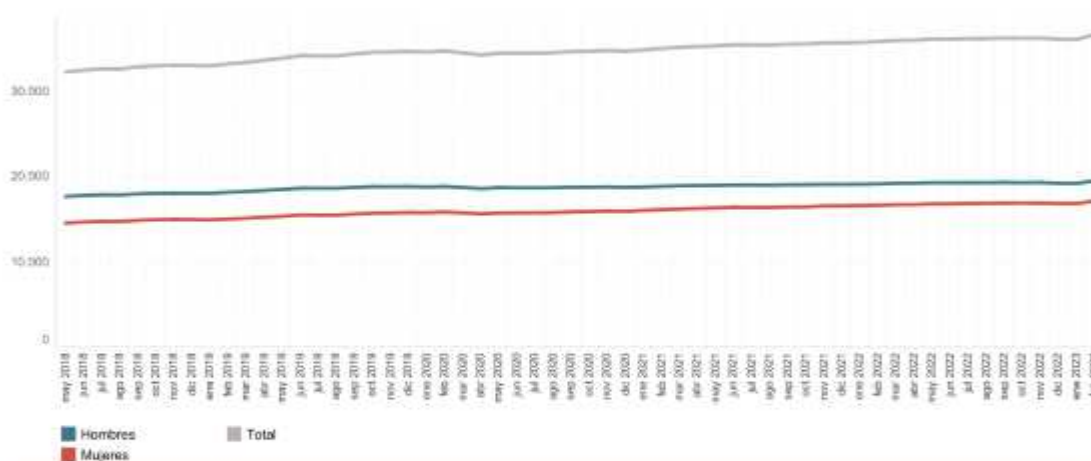
*Nota: la desagregación por tipo de deficiencia hace referencia al tipo de deficiencia principal de la persona. Asimismo, a partir de diciembre de 2021 se agrega el tipo de deficiencia Sordoceguera en consonancia con la clasificación publicada por el IMSERSO. Las variables de país de nacimiento y nacionalidad están disponibles a partir de 2015.

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.



Evolución mensual	Evolución anual	Características básicas	Comparativa autonómica	Resumen de datos	Definiciones y fuentes
--------------------------	-----------------	-------------------------	------------------------	------------------	------------------------

Evolución mensual del número de personas con discapacidad por sexo. Navarra



Indicador	Variable	Categorías	Año
<input checked="" type="radio"/> Número de personas con discapacidad	<input checked="" type="radio"/> Sexo	Toda	Todo
<input type="radio"/> Tasa de personas con discapacidad (%)	<input type="radio"/> Grupos de edad		
<input type="radio"/> Número de personas con discapacidad con dificultad para el uso del transporte colectivo	<input type="radio"/> Área de Servicios Sociales		
	<input type="radio"/> Grado de discapacidad		Mes
	<input type="radio"/> Tipo de deficiencia		Todo

*Nota: la desagregación por tipo de deficiencia hace referencia al tipo de deficiencia principal de la persona. Asimismo, a partir de diciembre de 2021 se agrega el tipo de deficiencia Sordoceguera en consonancia con la clasificación publicada por el IMSERSO.

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.



Evolución mensual	Evolución anual	Características básicas	Comparativa autonómica	Resumen de datos	Definiciones y fuentes				
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas con discapacidad	Sexo	Hombres	17.137	17.437	18.085	18.897	18.791	19.150	19.275
		Mujeres	13.857	14.288	15.008	15.845	15.983	16.614	16.892
		Total	30.994	31.725	33.093	34.742	34.774	35.765	36.167
	Grupos de edad	<18	1.387	1.394	1.474	1.578	1.632	1.707	1.831
		18-30	1.871	1.711	1.788	1.835	1.893	1.928	1.953
		31-44	3.706	3.659	3.638	3.671	3.486	3.367	3.198
		45-64	9.785	10.103	10.611	11.215	11.302	11.598	11.683
		65-74	5.928	5.946	6.094	6.205	6.271	6.367	6.440
		75 y más	8.537	8.912	9.489	10.240	10.220	10.800	11.084
		Total	30.994	31.725	33.093	34.742	34.774	35.765	36.167
	Grado de discapacidad	33%-44%	12.799	13.169	13.701	14.477	14.538	14.737	14.864
		45%-64%	5.484	5.551	5.734	5.982	6.076	6.256	6.335
		65%-74%	7.085	7.288	7.633	7.904	7.901	8.220	8.288
		75% y más	5.624	5.715	6.025	6.379	6.259	6.552	6.880
		Por orden judicial	2	2	0	0	0	0	0
		Total	30.994	31.725	33.093	34.742	34.774	35.765	36.167

Indicador

- Número de personas con discapacidad
- Tasa de personas con discapacidad (%)
- Número de valoraciones de discapacidad realizadas en el año
- Número de personas con discapacidad con dificultad para el uso del transporte colectivo

Variable

- Sexo
- Grupos de edad
- País de nacimiento
- Nacionalidad
- Área de Servicios Sociales
- Grado de discapacidad
- Tipo de deficiencia

Categorías

Toda

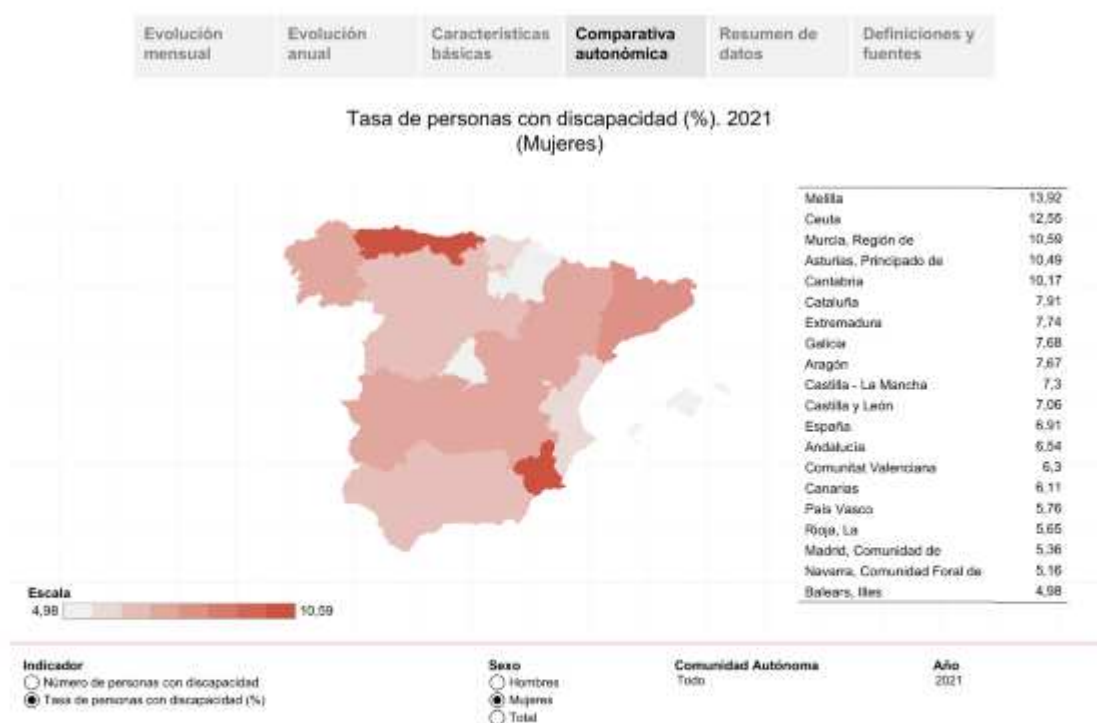
Año

Valores múltiples

*Nota: la desagregación por tipo de deficiencia hace referencia al tipo de deficiencia principal de la persona. Asimismo, a partir de diciembre de 2021 se agrega el tipo de deficiencia Sordoceguera en consonancia con la clasificación publicada por el IMSERSO. Las variables de país de nacimiento y nacionalidad están disponibles a partir de 2016.

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Respecto de la tasa de mujeres con discapacidad se puede observar que a nivel nacional Navarra es la Comunidad donde la tasa de mujeres con discapacidad es menor, aunque ha aumentado en los últimos años.



Fuente: Inemco. Base Estatal de datos de Personas con Discapacidad.

No obstante, estos datos hay que completarlos con los datos de personas con alguna discapacidad o limitación de donde se puede concluir que hay más mujeres que hombres con alguna discapacidad o limitación, según los datos publicados por el Instituto Navarro de Estadística.



Tabla 1. Personas con alguna discapacidad o limitación, por grupos de edad y sexo

	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Total	49.862	24.139	25.723
DE 2 A 5 AÑOS	1.022	908	114
DE 6 A 64 AÑOS	16.036	10.325	5.711
DE 65 A 79 AÑOS	14.431	6.775	7.656
DE 80 Y MÁS AÑOS	18.373	6.131	12.242

Fuente: Nastat a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) del INE

Nota 1: Personas de 6 y más años con discapacidad y niños de 2 a 5 años con limitaciones

* Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo.

Según datos de la encuesta Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia (EDAD) unos 3,85 millones de personas tienen discapacidad, cantidad equivalente a un 8,5% de la población. De ellas, el 59,8% son mujeres.

Las mujeres con discapacidad sufren una doble discriminación. Ambos factores, género y discapacidad, generan una doble, y a veces una múltiple, discriminación.

Uno de los ámbitos que refleja con más claridad la situación de la mujer con discapacidad es el del empleo, con tasas inferiores a las de los hombres con discapacidad. Según el Instituto Nacional de Estadística en 2021 la tasa de paro de las mujeres con discapacidad fue superior a la de los hombres en un punto.

En una jornada ponencia sobre Mujer y Discapacidad celebrada en la Institución del Ararteko en 2003 se puso de manifiesto que de acuerdo con estadísticas extraídas de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, desarrollada por el INE en 1999 con la colaboración del IMSERSO y la Fundación ONCE, se podía observar que de las 2.030.397 mujeres con discapacidad que existían en ese momento en España



659.329 se encontraban en edad de trabajar; de ellas, sólo 104.568 trabajaban (el 15,86%) y 51.762 están paradas. El resto, es decir, 502.999, por razones muy diversas, nunca se habían planteado acceder al mercado de trabajo.

La tasa de empleo de las mujeres con discapacidad aumentó 0,2 puntos respecto a 2020, mientras que la de los hombres se mantuvo. Por su parte, la tasa de paro subió 0,6 y bajó 0,1 puntos, respectivamente.

Según CERMI Mujeres en la actualidad la brecha salarial entre hombres y mujeres con discapacidad se sitúa en 13,7%, según datos oficiales. Esto se traduce en términos absolutos en que las mujeres con discapacidad tienen 3.000 euros anuales menos respecto a los varones con discapacidad. La comparativa entre el salario medio de las mujeres con discapacidad respecto al de las personas sin discapacidad eleva la diferencia hasta los 5.532 euros anuales, según estadísticas del INE de 2019.

Según destacaba el Informe Olivenza 2018, en España un 6% de las mujeres con discapacidad no tiene estudios de ningún tipo (frente al 0,6% de mujeres sin discapacidad), un 22,4% sólo tiene estudios de Primaria (frente al 8,8% de mujeres sin discapacidad), un 54,8% ha cursado Secundaria (54,2% en caso de mujeres sin discapacidad) y solo un 16,8% tiene estudios superiores (frente al 36,5% de mujeres sin discapacidad). Según el citado Informe, entre los 25 y 44 años las mujeres con discapacidad cuentan con una mayor formación, mientras que entre las más jóvenes se registra el mayor número sin estudios. A su vez, las mujeres con discapacidad visual alcanzan en mayor medida estudios superiores, seguramente por el apoyo de la ONCE, y los municipios más

grandes aglutinan a más mujeres con discapacidad con estudios superiores. Y un dato que llama la atención, al que alude el Observatorio estatal de la Discapacidad en su nota del 7 de marzo de 2019, es que el porcentaje de escolarización en centros ordinarios de niñas con discapacidad (80,9%) es menor que el de los niños con discapacidad (83,9%).

En las jornadas de 2003 celebradas en el Ararteko en relación con la formación se ponía de manifiesto que a nivel estatal del total de mujeres con discapacidad 252.763 eran analfabetas (el 12,44%); 338.388 (el 16,66%) tenían estudios primarios; 54.228 (el 2,67%) contaban con estudios secundarios, y solo 31.760 (el 1,56%) tenía estudios profesionales, superiores o universitarios.

En 2022 el Gobierno de Navarra otorgó el premio Berdinna a COCEMFE Navarra. Cocemfe Navarra ha elaborado un Diagnóstico sobre la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad donde se concluye que existe una situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad ante la violencia de género, en comparación con aquellas que no la sufren. En el mismo sentido concluye el informe sobre violencia contra las mujeres con discapacidad del CERMÍN a partir de la explotación de los datos de la macroencuesta de violencia contra la mujer 2019 de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

Destacar que en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 el Instituto Navarro para la Igualdad ha propuesto doce medidas (9 más que el año anterior) que pretenden incidir en esta situación de mayor vulnerabilidad mediante la implementación de los siguientes cambios:

- Introducir criterios técnicos para fomentar la accesibilidad universal en sus convocatorias de subvenciones.
- Garantizar la accesibilidad universal a todo tipo de personas en los programas de empoderamiento y participación social y política de las mujeres.
- Incluir medidas de accesibilidad universal en el proceso de reconocimiento del valor de los cuidados para el sostenimiento de la vida.
- Garantizar adaptaciones en materia de accesibilidad universal en materiales, encuentros y Jornadas plenarias.
- Avanzar en la implantación de medidas de accesibilidad en recursos de atención a la Violencia Contra las Mujeres.

En la elaboración del presente Plan se ha contado con todas las direcciones generales y gerencias de organismos autónomos del Gobierno de Navarra, incluido el Instituto Navarro para la igualdad, que ha propuesto 5 cambios y 11 medidas.

El Plan va a tener un impacto positivo en la igualdad entre mujeres y hombres, al preverse que la aplicación de las medidas recogidas va a conseguir, de alguna forma, la eliminación de las barreras para todas las personas, sin ningún tipo de exclusión, y por tanto los resultados previstos van a contribuir al desarrollo de los objetivos de las políticas de igualdad. En particular va a beneficiar también a las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia de género.

En concreto, hay que recordar que en Navarra hay más mujeres que hombres con algún tipo de discapacidad o limitación.



4. Lenguaje de la norma

En la redacción del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 se ha utilizado lenguaje no sexista, de acuerdo con los establecido en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres.

En Pamplona,
EL DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA
Y GOBIERNO ABIERTO

Joseba Asiain Albisu